

ANEXO X-2



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA

TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación del **Informe Final de Pasantía o Trabajo de Grado** titulado: Lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración de impuesto a los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados.

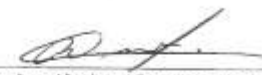
Realizado por el (la) Br. Yhonatan Álvarez.

C.I. N° 28.402.948 cursante de la carrera de Contaduría Pública hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que el Informe Final o Trabajo de Grado ha obtenido la calificación de:

APROBADO

NO APROBADO

El Jurado


Tutor Académico (Coordinador)
Nombre: MARIA COBREJA
C.I.: 6.292.115


Jurado
Nombre:
C.I.: 12418528



Jurado
Nombre:
C.I.:

Fecha: / /



UNIVERSIDAD JOSE ANTONIO PAEZ

**LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL PROCESO DE LA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE LOS GRANDES PATRIMONIOS A LOS
CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN RIERA & ASOCIADOS.**

AUTOR: YHONATAN ALVAREZ

CI: V- 28.402.948

San Diego, marzo de 2021.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

**LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL PROCESO DE LA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE LOS GRANDES PATRIMONIOS A LOS
CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN RIERA & ASOCIADOS.**

EMPRESA: RIERA & ASOCIADOS

AUTOR: YHONATAN ALVAREZ

CI: V- 28.402.948

San Diego, marzo de 2021.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

**LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN EN EL PROCESO DE LA
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE LOS GRANDES PATRIMONIOS A LOS
CONTRIBUYENTES ESPECIALES EN RIERA & ASOCIADOS.**

TUTOR ACADEMICO: MARIA CORREIA

TUTOR EMPRESARIAL: IRENE RIERA

AUTOR: YHONATAN ALVAREZ

CI: V- 28.402.948

San Diego, marzo de 2021.

DEDICATORIA.

A Dios todopoderoso por darme vida, salud y sabiduría, todos estos años, por ser mi guía y mi luz a lo largo del trayecto que recorrido y no dejarme rendirme ante la adversidad, por concederme la oportunidad de reconocer su presencia a través de mis familiares, allegados y seres admirables que me han ayudado todo este tiempo.

A mi madre, por estar siempre ahí ayudándome incondicionalmente y animando a no rendirme frente la adversidad, ser perseverante para cumplir mis metas. Darle mil gracias por guíame y ser un ejemplo de vida.

A mis hermanas y abuelos que han estado conmigo apoyándome dándome su amor y comprensión y motivarme a luchar todos los días, siempre les dedicaré cada uno de mis éxitos.

A todas aquellas personas que de alguna u otra manera contribuyeron en el camino como: Los profesores, compañeros y familiares.

AGRADECIMIENTO.

Al alcanzar esta meta, quiero agradecer a Dios por permitirme madurar y crecer durante todo este proceso. De no dejar que desfallezca ante todos los obstáculos que se presentaron en la vía para poder culminar mis estudios de grado en la carrera de Contaduría Pública, Además de haber muchas personas que no puedo dejar de agradecer por todo el apoyo que me brindaron durante todos estos años y de una u otra manera los han hecho más fácil impulsando día tras día a ser más perseverante.

A Yeliza Quintero por haber sido madre y padre a la vez durante todos estos años, haberme apoyado e inculcarme mis valores, a ser perseverante, siempre estar ahí tanto en las buenas como en las malas además y ser mi guía para ser quien soy en este momento.

A mi abuelo Ramón Pérez por siempre estar ahí para mí apoyarme incondicionalmente y corregirme cuando me desví del camino, preocuparme por que siempre cumpla mi objetivo y sea una mejor persona alegrarse por mi éxito y motivarme tras mis fracasos.

A todos mis familiares por el siempre estar atentos ayudarme, darme un buen consejo, servir de apoyo y motivación durante mis bajones emocionales y mostrarme que siempre lo puedo hacer mejor, y aunque sé que muchos no van a leer esto no me va alcanzar la vida para agradecerles.

A la empresa Riera & Asociados por haberme permitido realizar este proyecto y a todo su equipo por colaborar con su realización y ayudarme a crecer como profesional y como persona.

A mi tutora académica la Lic. María Correia, le agradezco por toda la paciencia que ha tenido todos estos meses, ayudando infinitamente a la correcta realización de este informe con sus aportes y correcciones, además de todos los conocimientos profesionales aprendido durante todo este tiempo.

A mi tutora empresarial la Lic. Irene Carolina Riera por todo el apoyo durante todo el periodo de pasantías, de la oportunidad de aprender nuevos conocimientos que me han hecho crecer profesionalmente, por brindarme consejos y nuevas experiencias, además de su infinita paciencia en todo este proceso.

Por último quiero agradecer a la Universidad José Antonio Páez por permitirme cursar tan hermosa carrera, a los profesores por compartir todos sus conocimientos para hacer un excelente profesional y a todo el personal por el excelente trato brindado durante todos estos años.

INDICIE GENERAL.

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
FASES	
I. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	
1.1 Descripción de la empresa.....	3
1.2 Ubicación.....	3
1.3 Reseña Histórica.....	3
1.4 Estructura de Riera & Asociada.....	4
1.5 Misión.....	4
1.5.1 Visión	4
1.5.2 Objetivos.....	4
1.6 Descripción del departamento.....	5
1.7 Estructura del departamento	5
1.8 Objetivos del departamento.....	5
II. DIAGNÓSTICO.	
2.1 Diagnóstico de necesidades.....	6
2.2 Plan de trabajo.....	7
2.3 Cronograma de actividades.....	8
2.4 Descripción de las actividades.....	8
2.5 Recursos técnicos y Humanos.....	9
III. VINCULACIÓN TEÓRICA.	
3.1 Principios Teóricos.....	10
3.2 Principios Legales.....	12

IV. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.	
4.1 Presentación de los resultados obtenidos en el estudio.....	14
4.2 FASE I. Diagnosticar la situación existente en el proceso de declaración de Impuesto a los grandes patrimonios en Riera & Asociados.....	14
4.3 FASE II. Identificar la causa y efecto en el proceso de declaración de Impuestos de los grandes patrimonios en Riera & Asociados.....	15
4.4 FASE III. Establecer Lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados.....	16
V. ACCIONES	
5.1 Descripción de la propuesta.....	18
5.2 Desarrollo de la propuesta.....	18
5.3 Factibilidad de la propuesta.....	21
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....	22
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	24
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25

INTRODUCCIÓN.

La empresa Riera & Asociados es una organización consultora formada por un equipo interdisciplinario de abogados y contadores, que ofrece asesorías en las áreas del derecho comercial, corporativo, impuestos tributarios, contratos, liquidaciones y auditorías.

El proceso de pasantía se llevó a cabo en el departamento contable, el cual tiene suma importancia para la organización, ya que se encarga de llevar los impuestos y la contabilidad de varios clientes tanto ordinarios como especiales. Estas declaraciones deben ser hechas a tiempo y sin ningún tipo de error ya que de lo contrario le generaría una multa al cliente, por lo tanto, en este departamento se debe realizar el trabajo de manera eficaz y al momento para así mantener la confianza de los clientes.

Para empezar, se debe definir el impuesto a los grandes patrimonios como aquel que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.).

Durante el periodo que se realizó esta pasantía en la empresa Riera & Asociados se propuso elaborar una serie de lineamientos que optimicen el proceso de la declaración del Impuestos a los grandes patrimonios. Esto se debe a que en la declaración del periodo anterior el departamento presento problemas para declarar debido a que la información financiera solicitada a los clientes llegó tarde o incompleta por ser un impuesto relativamente nuevo esto ha creado confusión en los clientes de la firma ya que no conocen todos los recaudos o las fechas en las que vence su periodo para declarar, es por ello que es de suma importancia recaudar toda esta información a tiempo para evitar posibles fallos.

En la declaración del año 2020 Riera & Asociados mostró tener varios problemas al momento de realizar la declaración incluso se hizo en el último día permitido o después de vencerse el periodo, por este motivo, la finalidad de este informe es implementar nuevos lineamientos y reglas para que beneficien al departamento contable como: Tener la contabilidad de todos los clientes al día, una actualización de los activos los cuales deben poseer a la fecha con sus depreciaciones y las cuentas por pagar que tenga la empresa con los datos del beneficiario, llevando un mejor control en estos aspectos será mucho más rápido, fácil y eficaz de realizar las declaraciones.

Los objetivos trazados de este informe serán: Diagnosticar las situaciones problemáticas que se presentan en el departamento contable de Riera & Asociados, identificar las causas y efectos. Para alcanzar estos objetivos se llevaron a cabo diferentes actividades como: examinar, indagar, analizar y proponer lineamientos para optimizar y solucionar la situación problemática que presenta la organización.

El presente informe está estructurado de la siguiente forma:

- Fase I: La empresa, su reseña historia y descripción del departamento.
- Fase II: El diagnóstico del problema es una descripción de la situación problemática que presenta la empresa en este se establecen los objetivos, los recursos materiales, técnicos y el cronograma de actividades.
- Fase III: Principios Teórico, bases teóricas que sustentan la investigación, además de las bases legales que ayudaran al lector a comprender mejor el informe.
- Fase IV: Los resultados, este comprende el desarrollo de cada una de las fases relacionadas a los objetivos específicos de la investigación.
- Fase V: Se indica la propuesta, la factibilidad técnica y económica de los lineamientos planteados.
- Por último, la conclusión y recomendaciones, para solventar las situaciones problemáticas identificadas en la empresa.

FASE I

GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

1.1 Descripción de la empresa.

Riera & Asociados busca lograr y consolidar un equipo de trabajo multidisciplinario, a fin de que los representados estén lo más seguros y confiables de que conseguirán todas sus respuestas en un solo lugar. Brindándoles la mayor asesoría humana y especializada en la solución de sus problemas, donde, además, de prestarles una mano financiera, administrativa y jurídica en la realización de sus negocios, se presta una mano amiga, que sirve como palanca para solventar las dificultades, a fin de coordinadamente conseguir la eficiencia y tranquilidad que sus clientes anhelan.

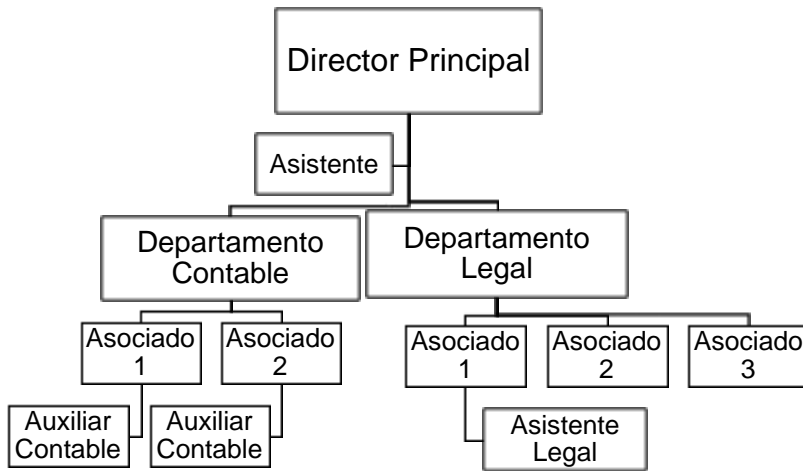
1.2. Ubicación.

Las oficinas de la Firma Riera & Asociados que se encuentran ubicadas en la avenida Bolívar Norte, Centro Profesional Majay, piso 6, oficina N^a 64, Valencia, estado Carabobo, Venezuela.

1.3 Reseña Histórica:

Riera & Asociados es una sociedad que se constituye en el año 1981, la cual surge de la iniciativa y visión de su director fundador del licenciado Moisés A. Riera D. Contador público quien tomó la decisión de emprender nuevos negocios y estrategias, luego de haber adquirido experiencia en la administración pública. Conservando los valores y principios tradicionales que caracterizan al venezolano, con la finalidad de posicionarse en el mercado regional, dedicada a brindar servicios ideales. Adaptándolos a las exigencias actuales de los usuarios por medio de mejoras constantes que emergen de la mano de un estudio previo de mercado, así como de la aplicación de distintas técnicas de investigación del mismo.

1.4. Estructura Organizativa.



Fuente: Riera & Asociados

1.5. Misión.

Ofrecer Servicios de Asesoría eficiente y de excelente calidad, con los mejores precios del mercado, así como también disponer de la mayor diligencia para nuestros usuarios.

1.5.1 Visión.

Ser baluarte de la conservación de la tradición, principios y cultura en el país. Posicionarnos como organización líder en servicios de asesoría y asistencia legal, contable y fiscal en el mercado venezolano, manteniendo un excelente servicio durante el proceso de atención a nuestros clientes.

1.5.2 Objetivos.

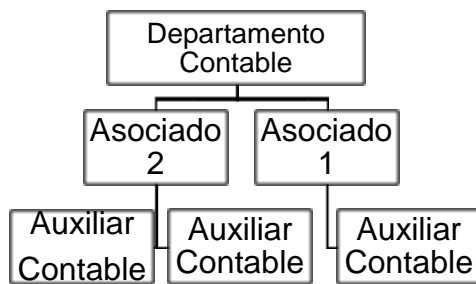
- Asesorar a sus clientes para lograr su satisfacción.
- Brindar seguridad y un servicio de calidad a sus clientes.
- Obtener una amplia lista de clientes para crecer como organización.

1.6 Descripción del departamento.

Actividades que realiza el departamento contable son las siguientes:

- Elaboración de auditorías.
- Realización de análisis de los estados financieros.
- Ajustes por inflación fiscal según la normativa de la ley de impuestos sobre la renta.
- Llevar la teneduría de los libros contables.
- Realizar las declaraciones de impuestos (IVA, ISLR, IGP).
- Llevar un control de los expedientes (IVA, ISLR, IGP).

1.7. Estructura del departamento contable.



Fuente: Riera & Asociados.

1.8 Objetivos del departamento contable.

- 1) Brindar servicios de calidad a sus clientes, mediante el uso de conocimientos y experiencia necesarios para hacer frente a la gama de necesidades del mercado.
- 2) Aportar soluciones concretas a las necesidades del cliente.
- 3) Buscar objetivos rentables para las empresas que sean acordes al giro de la organización.
- 4) Contar con prácticas y herramientas transparentes de operación, para que sus clientes siempre sepan de qué modo se lleva a cabo la estrategia que se implemente.
- 5) Tener una sólida cultura organizacional, así como valores éticos claros que busquen el éxito de sus clientes.

FASE II

DIAGNOSTICO.

2.1 Diagnostico de necesidades.

En la actualidad las empresas de todo el mundo se enfrentan a procesos administrativos sujetos a disposiciones legales y tributarias que cada país impone a sus contribuyentes para así obtener los ingresos necesarios que le permitan afrontar su gasto público, por lo tanto, están obligados a declarar y pagar sus impuestos cada cierto periodo. En muchas ocasiones estos sujetos pasivos a impuestos ya sea por desconocimiento de la ley, falta de control o carencia de una cultura tributaria, pueden llegar a cometer infracciones que con el tiempo pasan a ser delitos fiscales por no cumplir con todas las obligaciones impuestas por las autoridades tributarias.

Debido a la crisis económica que atraviesa el país el Estado venezolano, crea el 16 de agosto del 2019 un nuevo impuesto a los grandes patrimonios para aumentar sus ingresos tributarios y de esta manera hacer frente al gasto público e intentar la justa distribución de las cargas, la protección de la economía nacional y el aumento del nivel de vida de los ciudadanos.

El impuesto a los grandes patrimonios es aquel que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio (Activo – Pasivo) tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.) de ser superior se calculara la alícuota impositiva del 0,25%. Este impuesto tiene como fecha de cierre el 30 de septiembre de cada año y se declarara del 1 de octubre al 30 de noviembre.

Es por este motivo que al momento de realizar las declaraciones se debe tener todos los recaudos e información financiera necesaria para la misma como: las cuentas por pagar con los datos de sus proveedores, los activos con su depreciación actualizada, los ajustes por inflación y es resto de la contabilidad al día, para poder hacer la declaración a tiempo y sin errores.

Ahora bien, en Riera & Asociados la cual es una organización que se encarga de llevar la contabilidad y declaración de impuestos de empresas de todos los tamaños, ha visto dificultades al momento de declarar dicho impuesto ya que al realizarla, la información necesaria no es enviada

por los clientes, lo cual provoca retrasos en el proceso contable, la preparación de los recaudos o incluso que no se cancele correctamente el pago del Impuesto.

De seguir con esta problemática puede traer graves consecuencias para la organización como pérdida de clientes debido a las multas por errores o no declarar a tiempo y en consecuencia de esto se considera necesario establecer lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados.

2.2. Plan de trabajo

Formulación del Problemas.

Con lo Anteriormente descrito se puede formular la siguiente interrogante. ¿Cómo establecer lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados?

Objetivo General.

Proponer lineamientos que optimicen el proceso de declaración del Impuestos a los Grandes Patrimonios en Riera & Asociados.

Objetivos Específicos.

1. Diagnosticar la situación existente en el proceso de declaración de Impuesto a los grandes patrimonios en Riera & Asociados.
2. Identificar la causa y efecto en el proceso de declaración de Impuestos de los grandes patrimonios en Riera & Asociados.
3. Establecer Lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados.

2.3 Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	TIEMPO								
	Sept 2021	Oct 2021	Nov 2021	Dic 2021	Ene 2022	Feb 2022	Mar 2022	Abr 2022	TOTAL EN DÍAS
Diagnóstico de la situación	X	X							8
Identificación de las causas y efectos del problema		X							5
Diagnóstico del problema		X				X			6
Vinculación Teórico		X				X	X		19
Recursos Técnicos y Humanos			X	X			X		5
Resultados					X	X	X		20
Acciones					X	X	X		17
Conclusión y recomendaciones						X	X		7
Redacción del Informe final				X	X	X	X	X	30
Total									117

Fuente: Yhonatan Álvarez.

2.4 Descripción de las actividades.

- Ingreso de facturas de Compras.
- Ingresos de facturas de Venta.
- Retención de contribuyentes especiales y ordinarios.
- Declaraciones de IVA.
- Declaraciones de IMA.
- Declaración de Patentes en Valencia.
- Declaración y pago de FONACIT-LOCTI.
- Preparación y cálculo de utilidades.

- Análisis del Proceso Contable de declaración de cada cliente.
- Clientes especiales para IGP.
- Proceso de preparación de IGP.
- Declaración de IGP.

2.5. Recursos Técnicos y Humanos.

Recursos Humanos e Institucionales.

Los recursos humanos necesarios para esta investigación:

- Socios del departamento contable (2).
- Auxiliares contables (3).
- Asesores (2).
- Investigador (1).
- Tutores (2).

Recursos Materiales.

Los recursos Materiales necesarios para esta investigación:

- Artículos de escritorio: Cuadernos, Bolígrafos, Corrector, Lápiz, Hojas Blancas, Reglas, Tóner, Borradores.
- Equipos de oficina: Computadoras, Impresoras, teléfonos y laptops.
- Libros. La Ley de Impuesto para los grandes patrimonios, Páginas web y Proyectos de Investigación Previos

Recursos Económicos.

Artículos de Oficina	37 Bs D
Fotocopias	39 Bs D
Impresiones	60 Bs D
Gastos de Internet	20 Bs D
Otros Gastos	110 Bs D
Total	266 Bs D

Fuente: Yhonatan Álvarez

FASE III

VINCULACIÓN TEORICA.

Esta fase permite, a través de una adecuada revisión de la bibliografía, crear un basamento teórico, el cual es definido por Hernández, Fernández y Baptista (2006) como “un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio. Nos ayuda a documentar cómo nuestra investigación agrega valor a la literatura existente”, (p. 64). Es decir, que toda investigación en su comienzo debe sustentarse de bases sólidas, las cuales estarán fundamentadas en una revisión documental de distintas investigaciones hechas anteriormente sobre el tema para así dar una orientación acerca del mismo.

3.1 Principios Teóricos.

Se podría decir que los principios teóricos son el conjunto de teorías y conceptos que darán apoyo a este informe, las cuales aparecen de la revisión bibliográfica y, a su vez aporten que se interprete el problema investigado desde la teoría.

Para la realización de este informe de pasantías se investigaron algunos aspectos teóricos, conceptuales y bibliográficos referentes a establecer lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del (I.G.P) a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados. Con el fin de entender el problema antes mencionado, los conceptos que sustentan este informe son las siguientes:

Lineamientos estratégicos.

Según Antonio Francés en su libro Estrategias y planes para la empresa (2006, p.36) describe que se pueden definir como:

Los lineamientos estratégicos son postulados que se plasman los principales aspectos de la estrategia de una empresa u organización de acuerdo a las prácticas establecidas. Normalmente su

definición se realiza durante el proceso formal de planificación. No tienen un carácter inmutable y requieren modificaciones de acuerdo a los cambios en el entorno. Se pueden clasificar de acuerdo con su horizonte de tiempo o periodo de validez.

Los lineamientos son una serie de procedimientos que se deben seguir para llegar a un objetivo en concreto y con la ayuda de estos se podrá optimizar el proceso de declaración de (I.G.P) en Riera & Asociados.

Control interno.

En Venezuela la Federación de Colegio de Contadores Públicos, describe el control interno en su publicación técnica N°2 (1998, p.310) como:

El control interno comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas, en el negocio para proteger sus activos, verificar la exactitud y veracidad de sus datos contables, promover la eficiencia en las operaciones y estimular a adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia.

Estados de situación financiera.

Por su parte, Estupiñan (2012, p26), define

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha concreta. Presenta al activo como el recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados de que la entidad espera obtener, es el futuro, beneficios económicos. Así mismo, un pasivo es una obligación presente en la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Por su parte, el patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los estados de situación financiera son aquellos que nos permiten ver la actualidad económica de una empresa además de ser información financiera necesaria para declarar el (I.G.P), de tal forma que es necesario tenerlos actualizados y a la mano al momento de calcular la base imponible de este impuesto.

3.2 Principios Legales.

Para realizar esta investigación fue necesario analizar las leyes, decretos y providencias que tienen relación con el objeto de estudio. En este sentido, que las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo de la presente investigación:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

La constitución es la norma de mayor peso dentro del ordenamiento jurídico del país, está compuesta por las leyes, principios fundamentales que regulan el comportamiento de la sociedad y establece los derechos y deberes de cada uno de los venezolanos y personas que se encuentren en el territorio nacional, entre los artículos que ayudaran a soportan la presente investigación podemos encontrar:

Artículo 133: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

De tal forma, podemos observar que según la carta magna todos los ciudadanos de la Republicas Bolivariana de Venezuela estamos obligados a contribuir con el gasto público, mediante las leyes e imposiciones que establezca el estado. Siguiendo el mismo orden de ideas en la Sección Segunda del Capítulo II de la Constitución se habla del sistema tributario y como se deben llevar acabo el tratamiento de los impuestos.

Artículo 316: El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas, según la capacidad económica del contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Como se puede ver el carácter impositivo del Estado venezolano, le debe exigir a cada ciudadano el pago del tributo para aportar con el gasto público del país, permitiendo distribuir la carga pública entre los contribuyentes y responsables, implementando mecanismos y normas legales para obtener la recaudación necesaria.

Impuesto a los Grandes patrimonios.

Es un Impuesto creado en agosto del año 2019 que grava el patrimonio neto de los sujetos pasivos especiales cuyo patrimonio sea igual o superior a treinta y seis millones de unidades tributarias (36.000.000 U.T.) Para las personas naturales y cien millones de unidades tributarias (100.000.000 U.T.) para las personas jurídicas con una alícuota del (0,25%). El periodo impositivo concluye el 30 de septiembre de cada año y se debe declarar del primero de octubre al 30 de noviembre

Las personas naturales y jurídicas están obligadas a pagar el impuesto por la porción del patrimonio que supere los montos indicados anteriormente. Es una de las bases que sustentan este informe debido a que la problemática que presenta Riera & Asociados es presentando la declaración anual de dicho impuesto y se hace necesario conocer cada uno de los aspectos de esta ley para poder detectar los errores en los que está incurriendo la firma y como darle soluciones de manera correcto.

Providencia Seniat SNAT/2019/00213.

Esta providencia establece toda la normativa que deben seguir los sujetos pasivos especiales para la actualización del valor de los bienes, así como las condiciones y formalidades para la declaración del impuesto a los grandes patrimonios. Esta indica lo siguiente:

- Como se deben presentar los documentos y guardar la información financiera necesaria para la declaración.
- Establece las fechas en las que debe ser declarado dicho impuesto.
- Sobre los métodos para actualizar los estados financieros al presentar la declaración. Ya sea por valor histórico de mercado o por un catastro.
- Quienes no cumplan la providencia serán sancionados.

Estas normas son fundamentales al momento de presentar la declaración del Impuesto a los grandes patrimonios ya que indica los métodos que puede utilizar Riera & Asociados para la actualización del valor de los bienes de la empresa ya sea por valor de mercado, valor histórico o por medio de un catastro municipal.

FASE V.

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO.

4.1 Presentación de los resultados obtenidos en el estudio.

Para darle continuidad al presente informe, se presentarán resultados obtenidos por medio de las técnicas que se aplicaron, para el estudio de la información y situaciones que generan las problemáticas, para esto se aplicó un cuestionario a todo el equipo contable de Riera & Asociados, a partir del cual se enumeraron las causas y efectos que afectan el rendimiento de la empresa y por último se propuso una serie de lineamientos para optimizar la declaración del (I.G.P).

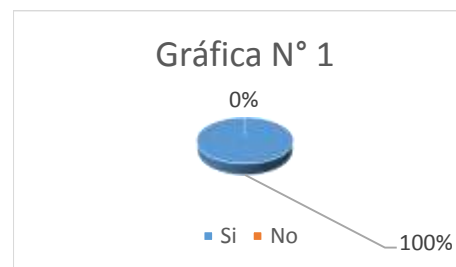
4.2. Diagnosticar la situación existente en el proceso de declaración de Impuesto a los grandes patrimonios en Riera & Asociados.

A fin de poder realizar los análisis necesarios para cumplir con este objetivo se aplicó en el departamento contable de Riera & Asociados un cuestionario como instrumento para observar las situaciones problemáticas que se presentaban al momento de declarar el Impuesto a los grandes patrimonios, este cuestionario consta de diez preguntas las cuales fueron proporcionadas a todo el personal del departamento que tiene una población de (5) personas. A continuación, se mostrará las gráficas y tablas de las preguntas más relevantes para identificar los problemas que presentan la empresa y el análisis general de todas las respuestas obtenidas en la encuesta.

Ítems 1 - ¿Se solicita con tiempo la información necesaria para la declaración del (I.G.P)?

Alternativa	Si	No
Porcentaje	100%	0%
Frecuencia	5	0

Fuente: Yhonatan Álvarez.



Fuente: Yhonatan Álvarez.

Ítems 2- ¿Los clientes envían la información necesaria a tiempo para la declaración del (I.G.P)?

Alternativa	Si	No
Porcentaje	20%	80%
Frecuencia	1	4

Fuente: Yhonatan Álvarez



Fuente: Yhonatan Álvarez.

Ítems 3- ¿Los clientes envían la información solicitada correctamente?

Alternativa	Si	No
Porcentaje	0%	100%
Frecuencia	0	5

Fuente: Yhonatan Álvarez.



Fuente: Yhonatan Álvarez

Análisis general.

Basado en las respuestas del cuestionario se logró identificar alguno de los factores que han dificultados estos últimos años la declaración del Impuesto a los grandes patrimonios en la empresa. Según lo observado la mayor parte de la responsabilidad recae en los clientes ya que no cumplen con enviar los recaudos a tiempo o al no informando de ciertas actividades que por desconocimiento no las consideren importantes.

Por estos motivos antes mencionados a la empresa le urge establecer lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados. Ya que también es responsabilidad de la organización explicarle con mayor claridad y ejemplos prácticos como y cuando deben enviar la información financiera necesaria para declarar dicho tributo, además de consultar con mayor frecuencia si el cliente ha realizado alguna actividad sin informarle a la firma como adquirir o

vender algún activo o si tiene nuevas cuentas, de esta manera el proceso será más fácil de llevar y se podrá concretar de manera exitosa el pago del Impuesto a los grandes patrimonios.

4.3 Identificar la causa y efecto en el proceso de declaración de Impuestos de los grandes patrimonios en Riera & Asociados.

Este informe final de pasantías se planteó, como segundo objetivo específico, indicar cuales han sido las principales causas que dificultan el proceso de declaración y el de describir cuales son los efectos que generan al personal del departamento contable de Riera & Asociados. Al identificar estas causas será mucho más fácil poder proponer soluciones que ayuden a prevenir futuras dificultades o sanciones tanto a la empresa como a sus clientes.

A continuación, se enumeran las principales causas y efectos que se lograron identificar:

- 1) Recibir con retraso la información financiera solicitada a los clientes.
- 2) Errores en la información suministrada por los contribuyentes.
- 3) Omisión de información necesaria para mantener actualizados los estados financieros.
- 4) Dificultad en la comunicación con los clientes.
- 5) Falta de preparación del personal administrativo del contribuyente.
- 6) Cambios constantes en el personal administrativo de los clientes.
- 7) No se le suministra ejemplos prácticos a los clientes para que estos se guíen y así evitar errores.
- 8) Problemas técnicos que afectan al momento de realizar la declaración, como por ejemplo, fallas con la plataforma web del SENIAT.
- 9) Errores de cálculo arrojados por la página web del SENIAT al momento de declarar.
- 10) Falta de visitas seguidas a los clientes para asesorar y establecer fechas límites para recibir la información necesaria para el Impuesto a los grandes patrimonios.

Efectos:

- 1) Realizar la declaración sobre la hora.
- 2) Alto grado de estrés laboral en los últimos días para declarar.
- 3) Realizar ajustes de último momento debido a la recepción de la información tardía.
- 4) Trabajar días y horas extras en las fechas de declaración.

- 5) Pérdida de soporte documental de las operaciones llevadas a cabo.
- 6) Pueden ocasionarse errores al calcular la base imponible del tributo.
- 7) La posibilidad de que se generen sanciones a los clientes de Riera & Asociados.

4.4 Establecer Lineamientos para la optimización en el proceso de la declaración del impuesto de los grandes patrimonios a los contribuyentes especiales en Riera & Asociados.

Se planteó la implementación de una serie de lineamientos y procedimientos con el fin de facilitar y optimizar el proceso de declaración del impuesto a los grandes patrimonios, pretendiendo mediante estas normas minimizar las fallas, descontrol y errores existentes en el departamento contable, de tal forma, que están dirigidos a corregir la problemática existente en la organización estableciendo los tiempos, el proceso de comunicación y recolección de información de los clientes, además de mantener al personal capacitado, entrenado y atentos en cómo realizar correctamente la declaración de dicho tributo.

Para la elaboración de la presente investigación se hizo un estudio de la situación actual de la empresa mediante la revisión documental y observaciones a la misma, también por la implementación de un cuestionario a través del cual se obtuvieron datos de las dificultades que se presentan en el departamento contable identificando sus causas y efectos, determinando así las situaciones problemáticas que han entorpecido a Riera & Asociados al momento de presentar la declaración del impuesto a los grandes patrimonios.

Es de esta manera que se considera necesario realizar la propuesta planteada con el fin de brindar una posible solución para mejorar la calidad y eficiencia de la empresa además de servir de gran apoyo al personal administrativo al momento de llevar a cabo dicho proceso.

Por medio de la implementación de estos lineamientos se pretende incrementar el desempeño del departamento contable reduciendo el margen de error fortaleciendo los procesos de control interno y de comunicación con los contribuyentes, de igual forma, mejorando el servicio a cada uno de sus clientes al ser más rápidos, eficientes y confiables.

FASE V

ACCIONES.

5.1 Descripción.

La necesidad de establecer lineamientos para la optimización en el cumplimiento de los deberes formales del Impuesto a los grandes patrimonios, es debido a los fallos de la empresa al momento de hacer los procedimientos contables y la carencia de normas que le dificultan de gran forma al momento recaudar y poner al día toda la información contable que se encuentre inmersa para cumplir con la obligación de declarar y pagar el referido impuesto anual.

Es importante destacar que esta propuesta tiene como objetivo lograr el diseño de lineamientos que optimicen el proceso de declaración del Impuestos a los Grandes Patrimonios en la empresa y así promover un mayor control interno en cuanto a cómo prepararse para dicho proceso, permitiendo una mejor comunicación con los clientes, reducir el margen de error, tener la contabilidad al día, además ser más rápidos y eficientes al momento de presentar las declaraciones.

5.2 Desarrollo de la propuesta.

Fase I: Recaudación de información para la declaración del (I.G.P):

Esta fase debe realizarse del 01 de septiembre al 15 de octubre del año a declarar.

- 1) Lo primero que se debe hacer es identificar los contribuyentes que deben realizar la declaración del Impuesto a los grandes Patrimonios.
- 2) Se debe imprimir el calendario publicado por el SENIAT con las fechas límites para la presentación de las declaraciones del (I.GP).
- 3) El primero de septiembre de cada año la empresa deberá enviar un correo a cada uno de los contribuyentes especiales solicitando la información necesaria para realizar la declaración.

Estos serían:

Activos.

Corrientes:

- Efectivos y Bancos: Deben enviar nombre del banco con su número de cuenta y monto al 30/09 del año a declarar.

- Cuentas y efectos por pagar a corto plazo: Se debe solicitar el RIF del deudor, el número de documento y monto.
- Inventario: Se deberá anexar la dirección de donde se encuentran los inventarios del contribuyente.
No corrientes:
- Cuentas y efectos por pagar a largo: Se debe registrar el RIF del deudor, descripción de documento y el monto.
- Inversiones Financieras: El RIF de la empresa donde se ha hecho la inversión y su dirección.
- Propiedad planta y Equipo:
 - Terrenos e inmuebles: Descripción del tipo de inmueble y dirección.
 - Maquinaria y Vehículo: Dirección de donde se encuentran, la marca y año.
 - Equipos, Muebles y enseres: Descripción del activo y dirección de donde se encuentra.
- Activos Intangibles:
 - Patentes y Marcas de fábrica: Se debe indicar el número de registro y descripción de las mismas.

Pasivos:

Corrientes:

- Sobregiros bancarios: Se debe describir el tipo de obligación, entidad financiera en la cual se posee y monto de la misma.
- Cuentas y documentos por pagar a corto plazo: Se debe solicitar el RIF del acreedor, el número de documento y monto.
- Otros pasivos corrientes Se debe anexar el RIF del acreedor, tipo de documento y monto.

Pasivos no corrientes:

- Gastos, servicios cobrados por anticipo y otros activos no corrientes: Monto de la obligación al 30/09 del año a declarar, numero de documento y RIF del acreedor.

En caso de haber adquirido o vendido un activo, se debe notificar a Riera y Asociados que tipo de activo es además de indicar en que mes fue la transacción

Por último, los requerimientos solicitados deben ser enviados el 5 de octubre o antes para su revisión.

- 4) Cerciorase de que los clientes han recibido y revisado el correo.

- 5) Recordarle el 25 de septiembre de cada año que deben enviar los recaudos antes o en la fecha establecida.
- 6) Al recibir la información financiera de parte de los clientes el equipo del departamento contable de Riera & Asociados, tiene hasta el 10 de octubre para revisarla y en caso de haber errores u omisiones, pedir las correcciones necesarias.
- 7) Las correcciones deben llegar a más tardar el 15 de octubre, para de esta manera pasar a la siguiente fase.

Fase II. Preparación de los papeles de trabajo para la declaración del (I.G.P).

Esta fase se debe realizar del 16 al 25 de octubre del año a declarar.

- 8) Tener la contabilidad de todos los clientes al 30/09 del año a declarar totalmente al día
- 9) Revisar que las depreciaciones estén actualizadas y los activos estén expresadas a valor histórico.
- 10) Revisar que los estados financieros estén re expresados correctamente al 30/09 del año a declarar.
- 11) Imprimir los estados financieros actualizados e información financiera solicitada por el portal del SENIAT de cada contribuyente, ya que estos serán los papeles de trabajos necesarios para realizar la declaración del impuesto a los grandes patrimonios.

Fase III. Declaración del Impuesto a los grandes patrimonios.

Esta fase se realizará del 26 de octubre al 06 de noviembre del año a declarar.

- 12) Al empezar a realizar las declaraciones en el portar del SENIAT, se debe seccionar de que cuenta con una buena conexión a internet para así evitar contratiempos.
- 13) Debe tener los papeles de trabajo elaborados y revisados en las fases anteriores ya que estos serán su guía principal para la declaración.
- 14) Insertar los montos e información solicitada cuidadosamente para evitar errores.
- 15) Revisar que los montos arrojados por el portal web sean los correctos ya que la página del SENIAT tiende a presentar errores.
- 16) Descargar e imprimir los certificados de declaración emitido por la página web del SENIAT.

Fase IV. Después de realizar la declaración del (I.G.P).

Esta fase se debe realizar del 6 al 30 de noviembre del año a declarar.

- 17) Se debe enviar el certificado de declaración a cada uno de los contribuyentes.
- 18) Se le notificará a cada uno de los clientes cuanto será el monto a pagar y hasta que fecha tienen para cancelarlo.
- 19) La empresa le enviará dos días antes de la fecha límite un correo para cerciorarse que el cliente canceló el impuesto a los grandes patrimonios.
- 20) Se les debe recordar a cada contribuyente que deben guardar los certificados de declaración y pago del impuesto.
- 21) Por último Riera & Asociados también guardará un respaldo de dichos documentos ya que son necesarios en caso de una auditoría fiscal.

5.3 Factibilidad de la Propuesta.

Estudio Operativo.

Riera & Asociados cuenta con todo un equipo apto en los procedimientos contables y legales, entre ellos contadores, abogados, administradores y promotores quienes manejan ampliamente el área de impuestos, aunque a pesar de desenvolverse de manera eficiente deberán ser capacitados y orientados para la realización de las nuevas estrategias y normas de control que se establecerán para la optimización del proceso con la finalidad de obtener los objetivos planteados y mayor efectividad para la organización.

Estudio Económico.

A nivel económico es muy factible debido a que la organización actualmente cuenta con los recursos económicos para poner en práctica dicha propuesta, teniendo unos costos de realización bajos para llevar a cabo dichas actividades que conforman estos lineamientos. Siguiendo lo anteriormente expuesto, los beneficios se considerarán una vez que se ejecute las estrategias sugeridas. Cabe mencionar, que en materia tributaria los beneficios que se podrían obtener son de manera intangible, ya que estos no pueden ser calculados con exactitud, sin embargo, se reducen los riesgos de sanciones, mejora y actualiza constantemente los registros contables y minimiza la preocupación de una auditoria de los organismos fiscales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

El presente informe de pasantía, busca realizar todos los objetivos específicos que se plantearon desde el inicio y cumplir con su principal finalidad la cual es: Elaborar lineamientos que optimicen el proceso de declaración del Impuestos a los Grandes Patrimonios en Riera & Asociados.

Después de aplicar un cuestionario compuesto de diez preguntas a todo el departamento contable de Riera & Asociados, se pudo concluir que actualmente la empresa presenta varios errores al momento de realizar la declaración al Impuesto a los Grandes Patrimonios que se espera mejorar al aplicar los lineamientos propuestos en este informe de pasantías.

El realizar un análisis detallado de cada una de las respuestas obtenidas e identificar todas las fallas de la organización en el proceso de declaración del (I.G.P), permitió lograr el último objetivo de este informe, como es, Elaborar lineamientos que optimicen el proceso de declaración del Impuestos a los Grandes Patrimonios en Riera & Asociados. Aplicando estos lineamientos la empresa mejorará significativamente su rendimiento en este proceso, permitiendo tener un mayor control de los documentos, poder planificarse mejor en el tiempo, reducir el estrés que genera al personal y dar más satisfacción tanto al equipo como a los clientes al declarar sin ningún incidente dicho tributo.

Para concluir, este informe de pasantías será de gran ayuda para Riera & Asociados ya que este muestra todas las áreas donde se detectaron fallas y el autor busca mejorar el rendimiento y efectividad del departamento contable mediante procesos que beneficiarán el cumplimiento de uno de los principales objetivos de la empresa que es brindarle un servicio de calidad a sus clientes.

RECOMENDACIONES.

La primera recomendación que se daría para el correcto funcionamiento de los lineamientos es que se deben cumplir exactamente de manera consecutiva con todos los procesos establecidos en el mismo, debido a que cada uno depende del anterior.

Al momento de aplicar dichos lineamientos es vital llevar un riguroso control interno de las fechas estipuladas para solicitar la información, el cómo deben enviar está los contribuyentes, las revisiones al recibirla y en qué tiempo se realizarán las declaraciones del impuesto a los grandes patrimonios e incluso el seguimiento para corroborar que han sido cancelados y guardados los documentos fiscales adecuadamente por los clientes.

Para dar a conocer y cumplir estos lineamientos establecidos en Riera & Asociados se considera necesario realizar lo siguiente

- Imprimir una copia de estos para cada uno de los miembros del departamento contable de Riera & Asociados.
- Realizar al pie de la letra cada uno de los procedimientos establecidos.
- Respetar las fechas para solicitar la información.
- Instruir a los clientes constantemente para hacer más efectiva la comunicación.
- Mantener constantemente un proceso de control interno con la finalidad de encontrar errores en la implementación de dichos lineamientos.
- Hacer seguimiento año tras año y ver si los resultados obtenidos con la aplicación de estos lineamientos han sido satisfactorios para el departamento contable de Riera & Asociados.
- Actualizar estos lineamientos en caso de alguna modificación de la ley existente.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	TIEMPO								
	Sept 2021	Oct 2021	Nov 2021	Dic 2021	Ene 2022	Feb 2022	Mar 2022	Abr 2022	Total en días
Diagnóstico de la situación	X	X							8
Identificación de las causas y efectos del problema		X							5
Diagnóstico del problema		X				X			6
Vinculación Teórico		X				X	X		19
Recursos Técnicos y Humanos			X	X			X		5
Resultados					X	X	X		20
Acciones					X	X	X		17
Conclusión y recomendaciones						X	X		7
Redacción del Informe final				X	X	X	X	X	30
Total									117

Fuente: Yhonatan Álvarez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Arias. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta edición. Editorial Episteme C.A., Caracas.

Balestrini. (2007). Cómo se elabora el proyecto de investigación (7a. e.). Caracas, Venezuela: Consultores Asociados.

Hurtado de Barrera. (2008). El Proyecto de Investigación. Sexta edición. Ediciones Quirón-Sypal. Caracas.

Hernández, Fernández y Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana.

Hernández, Hidalgo y Meneses. (2017) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Estrategias de control para el cumplimiento de los deberes formales del IVA en Agrosilmar, C.A., san Carlos – Cojedes, trabajo de grado disponible en línea publicado en opac.unellez.edu.ve/ .

Hernández M. (2017) de la Universidad Autónoma del Estado de México Manual para la presentación de la declaración del ISR e IVA en el régimen de incorporación fiscal, trabajo de grado no publicado.

Ley Constitucional de los Impuestos a los Grandes Patrimonios de fecha 03 de julio del 2019. Gaceta 41667 y reimpresa el 16 agosto del 2019.

Providencia Administrativa SNAT/2019/00339 publicada en Gaceta Oficial N° 41.788 del 26 de diciembre de 2019.

Ibarra K. y Bonilla K. (2021) de la Universidad de Carabobo Opciones ante los problemas emergentes en la determinación del impuesto a los grandes patrimonios en contribuyentes especiales de Venezuela, período 2020, trabajo de